FUENTECANTOS

Aprobado inicialmente el Padrón de Agua y Basura correspondiente al año 2026, se expone al público en la Secretaria del Ayuntamiento de Fuentecantos durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Fuentecantos,9 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Ignacio Monforte Arcija 2167

BOPSO-130-13112026